

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Aunque buena parte de las iniciativas en el campo de la investigación excede el marco de competencias de la propia Universidad y de la Facultad, el **apoyo** desde ésta **con recursos financieros y humanos a las tareas de los investigadores y de los grupos de investigación** de la Facultad, juega un papel importante para continuar progresando en este ámbito. Debemos ser conscientes de que la comunidad universitaria, incluso de fuera de nuestro Centro, conoce y valora como extraordinariamente meritorios los **fuertes avances logrados en la Facultad en el campo investigador en el transcurso de muy pocos años**.

Esta candidatura considera fundamental que las líneas de actuación del equipo decanal, dentro de su ámbito de competencias, intensifiquen aún más el apoyo al esfuerzo que está realizando el personal docente e investigador y los grupos de investigación para incrementar la producción científica de calidad contrastada. Aun siendo importante la propia generación de conocimiento, se harán esfuerzos para que su alcance no quede restringido al reconocimiento en la carrera académica individual, lo que es absolutamente legítimo y meritorio. Por ello, **se apoyará la difusión y la transferencia del conocimiento como motor del progreso económico y social** de nuestro entorno. La **función social de la docencia debe venir acompañada de la función social de la investigación**: el aporte de conocimiento crítico y riguroso, así como la contribución a la resolución de los problemas que la sociedad nos demanda, prestigia el trabajo de la comunidad universitaria y afianza el compromiso mutuo entre sociedad y Universidad.

Para promover las tareas de investigación en la Facultad, que impulsen **un nuevo salto hacia adelante**, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, se proponen las siguientes líneas de actuación:

1. La **información** recibida sobre los recursos a disposición de la investigación suele ser cuantiosa, por lo que los esfuerzos deben centrarse en que se ofrezca de forma tan **organizada, explicativa y selectiva** como sea posible. En esta línea, es fundamental que se potencie al máximo la difusión eficaz de las diferentes convocatorias competitivas y ayudas a la investigación, ya sean públicas o privadas, de carácter nacional o internacional.
2. Potenciar la difusión entre el profesorado y entre los estudiantes de las diversas **bases de datos** que se han adquirido en la últimas convocatorias del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica del Vicerrectorado de Docencia. El mayor conocimiento acerca de sus contenidos, características, alcance, formas de acceso y de gestión de esta valiosa fuente de información redundará en una mayor **utilización** de la misma, no sólo por parte del **personal docente e investigador**, sino también de los propios **estudiantes**, en lo que puede ser el **punto de inicio de sus futuras tareas de investigación**.
3. Para la puesta en práctica de iniciativas de innovación docente debemos continuar **coordinando los esfuerzos de la Facultad y de los**

Departamentos, con el fin de que se consoliden los incrementos alcanzados en la dotación económica del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica del Vicerrectorado de Docencia.

En coordinación con Vicedecanato de Infraestructuras y NNNTT.

4. Desde el Decanato se han de adoptar medidas que tengan como objetivo el **tendido de puentes entre los investigadores** de dentro y fuera de nuestra Facultad, para propiciar la difusión, el intercambio y la colaboración en tareas de investigación. Para propiciar estos contactos, se fomentará la **organización de congresos, reuniones científicas y seminarios de investigación**, mediante la colaboración de la Facultad con recursos financieros, de personal y de infraestructuras.
5. Promover la creación y mantenimiento de **redes de investigación** con otras universidades, empresas o instituciones de prestigio, de ámbito nacional e internacional. Para ello, son fundamentales los contactos directos con otros investigadores, en el marco de los referidos encuentros de investigación que serán apoyados desde el Decanato.
6. Se potenciará especialmente la realización de **seminarios interdepartamentales**, en los que se encuentren implicados investigadores de diversos ámbitos de conocimiento de la Facultad, generando así nuevos **puntos de conexión** y fortaleciendo los ya existentes, que son cada día más numerosos y fructíferos en su capacidad para producir innovaciones científicas.
7. Como resultado de estos **foros de colaboración** en materia de investigación, no sólo se podrán generar **publicaciones científicas** relevantes, sino también **proyectos conjuntos** entre investigadores provenientes de variadas disciplinas y centros, lo que incrementa las posibilidades de que los proyectos consigan **valoraciones positivas en las convocatorias competitivas**.
8. Como se indicó con anterioridad, se prestará el apoyo necesario para la organización de **cursos de especialización para la investigación y la docencia**, en los que se facilita que el personal docente e investigador en formación y los estudiantes de posgrado adquieran conocimientos útiles para desarrollar actividades de investigación.
9. Asimismo, también se ha de apoyar la **participación** del personal docente e investigador, sobre todo, del que está en periodo de formación, **en cursos, congresos y encuentros científicos** en otras universidades de prestigio, mediante **ayudas complementarias** a las del grupo o proyecto en el que estén integrados, o a las del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.
10. Para **potenciar el Programa de Doctorado** de nuestra Facultad y, al mismo tiempo, crear **redes de colaboración** con otras universidades, que pueden resultar muy fructíferas, se intensificará el **apoyo a los Encuentros de investigación de doctorandos**, que actualmente tienen carácter bianual. Se celebrarían alternando cada año entre nuestra Facultad

y la correspondiente Universidad con la que se haya establecido el acuerdo de colaboración.

11. Uno de los objetivos prioritarios es **impulsar las solicitudes de proyectos de investigación en convocatorias competitivas**, ya sean los I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, los futuros proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía, o los de otros organismos e instituciones, de titularidad pública o privada. En esta misma línea, ha de considerarse la oportunidad que se abre con el vigente programa marco de la Unión Europea (2014-2020), más conocido como **Horizonte 2020**, en el que se financian proyectos de investigación e innovación en muy diversas **áreas temáticas que pueden ser abordadas desde nuestras disciplinas** (transporte, materias primas y clima, economía eficiente y baja en emisiones, etc.), y que, de hecho, son objeto de investigación por parte de miembros del personal docente e investigador de nuestra Facultad.
12. Desde el Decanato se apoyará la **difusión de los trabajos de investigación** mediante la adopción de **iniciativas que faciliten la publicación de sus resultados en revistas de impacto**. Para ello, ha de mantenerse el **programa de ayudas para la revisión de textos científicos**, así como la **organización de seminarios** específicamente orientados a que el personal docente e investigador consiga mejorar las habilidades para alcanzar el **mayor rendimiento en las publicaciones** de índole nacional y, sobre todo, internacional.
13. Se debe **ampliar el alcance de las medidas** que la Facultad ha venido aplicando exitosamente en apoyo a la investigación, y no dejar de **reflexionar sobre el diseño de nuevas iniciativas** que podrían ponerse en marcha, y que podrían culminar con la constitución de **institutos de investigación** con sede en la Facultad.
14. El conjunto de medidas de apoyo a la investigación ha de ser elaborado y puesto en práctica de tal forma que se incrementen las posibilidades de desarrollo en la **carrera académica de todo el personal docente e investigador**, tanto para el que se halla en proceso de formación, de estabilización, de promoción, o como para el que tiene tras de sí un largo recorrido en la labor investigadora. Para seguir adoptando estas medidas de apoyo se requerirá la **continuación de la dotación económica a los Centros que venía prestando el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia**.
15. Indudablemente, la adopción de estas medidas redundará en el aumento de la actividad investigadora de calidad y de las posibilidades de consecución de proyectos de investigación competitivos, y, por ende, como se ha apuntado más arriba, en una mayor proyección de la carrera académica del profesorado. Siendo importantes estos objetivos, no se debe dejar de lado la necesidad de adoptar medidas para **mejorar la visibilidad, la difusión y la transferencia de los resultados de la investigación** al tejido productivo y, en general, a la sociedad a la que nos debemos, de forma que se retornen a ésta los recursos invertidos por ser beneficiaria de los avances científicos conseguidos.

En esta línea de actuación, a través de la **página web** de la Facultad se difundirán de forma clara y atrayente **las líneas de trabajo que están siendo desarrolladas por los diferentes grupos y proyectos de investigación**. Es importante que nos conozcamos entre nosotros para incentivar la colaboración multidisciplinar en investigación, pero no lo es menos que a través de la información facilitada podamos establecer **vínculos con nuestro entorno social, económico y empresarial**. De la conexión establecida han de surgir planes colaborativos con el sector empresarial, ya sea en forma de **contratos o de proyectos de investigación**, como los que financia el referido programa europeo **HORIZONTE 2020**, en el que se priorizan los **proyectos conjuntos con las PYMES**.

16. Las **tareas investigadoras y de transferencia** que se pueden desarrollar en nuestra Facultad también deben tener un **campo de actuación importante en el sector público y, en particular, en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)**. De todos es conocido que además de ser éste un espacio docente y asistencial, también lo es de excelencia investigadora y una realidad empresarial generadora de empleo y riqueza para nuestro entorno. En este sentido, se han de consolidar vínculos de trabajo con los responsables del PTS para el diseño de iniciativas conjuntas con los grupos de investigación, que permitan el aporte de mejoras en el aspecto técnico, económico, financiero y organizativo del mismo. La incubadora de empresas radicada en el PTS, especializada en la creación y consolidación de empresas de base tecnológica, el nuevo centro de empresas, las empresas farmacéuticas y de investigaciones biomédicas de carácter internacional radicadas en el mismo, son razones suficientes para justificar el objetivo de lograr una mayor implicación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con el PTS.

En coordinación con Vicedecanato de Relaciones con el Entorno Social y Empresarial.

POSGRADO

En los próximos años será más necesario que nunca que en la Universidad y, en particular, en la Facultad, se promueva una profunda reflexión sobre la necesidad de **armonizar las diferentes ofertas docentes de grado y de posgrado**. Como fruto de esta reflexión debe diseñarse en la Facultad un conjunto armónico y coordinado de titulaciones, en el que los **títulos de posgrado marquen las diferencias respecto de la oferta de otras instituciones** que imparten similares titulaciones de grado. Además, de todos es conocido el incremento que ha experimentado la presencia de la iniciativa privada en los estudios de posgrado de nuestra rama del saber, por lo que es más necesario que nunca que el diseño de esta oferta formativa aproveche nuestras **ventajas competitivas**. En este sentido, el número de graduados que anualmente genera nuestra Facultad es extraordinariamente elevado, y ha de ser un objetivo para el futuro inmediato conseguir que la calidad y el nivel de capacitación profesional de nuestra oferta de

posgrado consigan que buena parte de ellos **continúe demandando la formación y especialización en nuestras aulas**. Al mismo tiempo, esta oferta de posgrado, diferenciadora y de calidad, debe constituirse en un **motivo de atracción** de estudiantes de otras universidades, de dentro y fuera de nuestras fronteras. De hecho, los análisis actuales sobre planes de estudios consideran que la demanda de estas titulaciones marcará en gran medida el devenir del conjunto de las titulaciones ofertadas por los centros universitarios. En concordancia con este planteamiento, se proponen las siguientes líneas de trabajo:

1. **Incrementar la difusión** para lograr el **mayor conocimiento** por parte de los estudiantes de nuestra Facultad y de fuera de ella de la **oferta de posgrado** impartida en la misma. Además de las reuniones informativas con los estudiantes y de la actualización continua de los contenidos de la página web, se aplicarán medidas para aprovechar todo el potencial de las nuevas redes sociales de comunicación, para lo cual debe actualizarse continuamente la estrategia de difusión de los planes formativos de posgrado, tanto en su enfoque y presentación de contenidos, como en los canales de comunicación.
2. Actualmente la oferta de másteres se compone de cinco titulaciones universitarias de máster y tres másteres propios. Dado el volumen de egresados de nuestra Facultad, se deben seguir apoyando las propuestas de másteres, conformando en conjunto una **estructura formativa coherente**, de carácter **multidisciplinar**, y que satisfaga la demanda creciente de formación **especializada** de calidad.
3. Potenciación del desarrollo de los **másteres de orientación profesional**, flexibles en su estructura, de modo que de forma continua se revisen, actualicen y adapten ágilmente a la necesidades formativas que demanda el mundo laboral, sin menoscabo del nivel académico que se requiere de estos estudios de posgrado. En éstos se debe compatibilizar la cualificación del **profesorado propio** con la participación de **profesionales externos de reconocido prestigio**, así como con las empresas e instituciones en las que el estudiantado ponga en **práctica** su aprendizaje, incrementando así su nivel de empleabilidad.
4. Se promoverá la inclusión de **medidas flexibilizadoras** en la estructura docente de las titulaciones universitarias de máster, como las **dobles titulaciones** entre los másteres de la Facultad o de otros Centros, así como las **titulaciones conjuntas** con otras universidades de prestigio.

En coordinación con Vicedecanato de RRII.

5. En el citado RD 43/2015 se estipula que para acceder a los programas de doctorado será necesario tener la titulación universitaria de grado y la titulación universitaria de máster, debiendo reunir entre las dos titulaciones universitarias 300 créditos. En este sentido, es fundamental que el **Programa de Doctorado** de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tenga siempre un buen **enlace con el programa formativo de las titulaciones de grado y de máster**.

6. Además, el **Programa de Doctorado** se ha de constituir en el punto de **conexión entre la actividad docente y la investigadora**, debiendo potenciar la función social de la investigación universitaria, al adecuarla a las necesidades de la sociedad a la que nos debemos. El trabajo de investigación y las contribuciones científicas desarrolladas en el Programa, así como su transferencia a la sociedad, han de ser uno de los **signos distintivos** de nuestra Facultad, y un motivo de prestigio y legítimo orgullo para la comunidad universitaria que la integra.
7. Impulso para la integración del Programa de Doctorado con los de otras instituciones de prestigio, mediante el desarrollo de **programas conjuntos de doctorado**.

En coordinación con Vicedecanato de RRII.

8. El Programa de Doctorado de nuestra Facultad debe ser potenciado para conformar un **semillero de talento joven** de la universidad española y de fuera de nuestras fronteras. En esta línea, se adoptarán medidas para **incrementar el número de estudiantes** de los másteres y de doctorandos del Programa de Doctorado, a través de la **máxima difusión** del mismo.
9. Fomento de las **acciones formativas complementarias** de carácter transversal, de las que se puedan beneficiar todos los estudiantes que cursan titulaciones de posgrado.
10. Apoyo para la obtención de financiación que facilite el **acceso de los docentes y estudiantes de posgrado a los programas de movilidad**, dentro y fuera de nuestro país, y a la participación en **congresos de prestigio, de carácter nacional e internacional**.

En coordinación con Vicedecanato de RRII.

11. El fomento de los programas de movilidad e intercambio con universidades de prestigio diseñados para las titulaciones de posgrado, tendrá como corolario **el incremento de las acciones conjuntas en los planos de la investigación, de la producción científica y de la transferencia** a la sociedad del conocimiento generado.
12. Apoyo a las iniciativas ya emprendidas, y a las nuevas que pudieran iniciarse, para que la oferta de **posgrado de naturaleza presencial** se vea complementada con la **virtualizada**, de manera que se expanda el alcance de la misma, llegando a estudiantes que la demandan más allá de nuestras fronteras.

En coordinación con Vicedecanato de Infraestructuras y NNTT.

13. En todos estos ámbitos de actuación, se han de aunar los esfuerzos del equipo decanal con los de los coordinadores de los distintos másteres y los Departamentos, a fin de **organizar con la mayor coherencia aspectos docentes**, como los relacionados con los espacios y horarios, y **conseguir mayores recursos** económicos y humanos, para implantar iniciativas que

mejoren continuamente la calidad docente de las titulaciones, de forma que nuestros estudios atraigan a los demandantes de formación del más alto nivel.

En coordinación con Vicedecanato de Ordenación Académica.

14. Es especialmente importante fomentar la participación en el programa **Erasmus Mundus**, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación superior en Europa mediante la cooperación con terceros países. A través de este programa se apoya financieramente el diseño y el desarrollo de másteres y doctorados conjuntos que conduzcan a la obtención de **titulaciones dobles o múltiples**. La participación en un programa Erasmus Mundus generará para nuestra Facultad una **red de relaciones internacionales** con otros centros universitarios de prestigio, que reforzará la colaboración en los ámbitos de la docencia y de la investigación.

En coordinación con Vicedecanato de RRII.